



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 10 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 16:16:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000623-2022-P-CSJCA-PJ

I. ASUNTO:

- Conformación de la Comisión Distrital para la Implementación de la Ley N° 30364.

II. CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se aprobó el documento denominado "*Lineamientos de Trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de Implementar la Ley N° 30364*", así como, el Anexo 01 "*Ficha de Supervisión (Comisión Distrital), Factores de Valorización para el Seguimiento y Monitoreo - Implementación de la Ley N° 30364*"; y, la "*Encuesta de Satisfacción y Calidad del Servicio para ser aplicada en los Juzgados de Familia, Mixtos y Civiles que hacen sus veces, que atienden Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar*".

Es así que, en la IV. Disposición Especifica, del documento denominado "*Lineamientos de Trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de Implementar la Ley N° 30364*", se dispone que cada Comisión Distrital dependerá de la Coordinación Nacional del Programa de Implementación de la Ley N° 30364, y estará conformada de la siguiente manera:

Presidente/a	Presidente/a o Juez/a Superior de la Corte Superior de Justicia
Integrante	Juez/a Superior de la Sala de Familia o Civil
Integrante	Juez/a de Familia
Integrante	Presupuesto
Integrante	Profesional del equipo multidisciplinario
Secretario/a	Personal de servicios judiciales





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Segundo: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR la Comisión Distrital para la Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año judicial 2022, la cual estará integrada de la siguiente manera:

MAGISTRADO(A) / FUNCIONARIO(A)	CARGO FUNCIONAL	CONDICIÓN
ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS	Presidente de Corte	Presidente
CARLOS DÍAZ VARGAS	Juez Superior de la Sala Civil de Cajamarca	Integrante
CLAUDIA CABANILLAS QUEVEDO	Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Cajamarca	Integrante
ELSA INÉS VÁSQUEZ BARDALES	Coordinadora de Planes y Presupuestos	Integrante
CLAUDIA ESTEFANI URTEAGA ROJAS	Psicóloga del Equipo Multidisciplinario	Integrante
EDWIN PORTAL ARRIBASPLATA	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales	Secretario Técnico

Artículo Segundo. - COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Coordinadora Nacional del Programa para la Implementación de la Ley N° 30364, Gerencia de Administración Distrital, integrantes de la Comisión; y, a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación y fines de ley.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

